



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 de Setiembre de 2014.-

RES. DECECO N° 673/14

Expte. N° 6454/14.-

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 232/14, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino al Prof. HÉCTOR ANDRÉS VACA, D.N.I. N° 30.110.193, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Historia Regional**" de la Carrera de "Tecnica Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Sede Cafayate de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

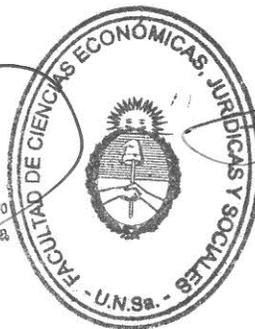
ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 27 de Agosto de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión del Prof. HÉCTOR ANDRÉS VACA, D.N.I. N° 30.110.193, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Historia Regional**" de la Carrera de "Tecnica Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la Sede Cafayate de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

rooy

[Firma]
Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa